

J O S E F . P E N S O N

EL
PARTIDO DOMINICANO

IMPRESORA "ARTE Y CINE"
Ciudad Trujillo, República Dominicana.

1 9 5 7

BIBLIOTECA PERSONAL
GERMAN EMILIO ORNES
DONADA POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA
REPUBLICA DOMINICANA A LA BIBLIOTECA
NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

Al Generalísimo Cruzillo,
y a los Fundadores y Jefe Supremo
del Partido Dominicano,
como prueba de mi admiración,
simpatía y lealtad hacia su
persona y obra de superación
racional.

J. L. Lora

J O S E F . P E N S O N

EL
PARTIDO DOMINICANO

IMPRESORA "ARTE Y CINE"
Ciudad Trujillo, República Dominicana.

1 9 5 7



4464-10

056

BNPHU

PD-RV

324.272930

P418P

La obra realizada por el Partido Dominicano desde su fundación hasta la fecha, representa la cristalización de los ideales sustentados por su ilustre Fundador y Jefe Supremo, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, cuando concibió la formación de una institución política que se apartara radicalmente, en todos sus aspectos, de los lineamientos que habían caracterizado los organismos políticos que la precedieron.

Las promesas hechas por el insigne estadista al pueblo dominicano en uno de los momentos más cruciales de su existencia como nación, han sido cumplidas con creces, y gran parte de ellas han tenido como vehiculo de realización al Partido Dominicano. Lo que la poderosa institución política ha convertido y aún sigue convirtiendo en palpables realidades, fué soñado por el Generalísimo Trujillo hace ya mucho tiempo, cuando prometió a sus conciudadanos dedicar los mejores años de su vida al engrandecimiento de la patria.

Trujillo soñó un partido de acción y de amplios campos de actividades. "Un partido que imprima sello de dominicanismo a todas sus acciones; que estudie las propias y características condiciones de nuestra vida y ajuste su capacidad y su programa a darle al país la clase de organización que le conviene".

En 1950, con motivo de inaugurar solemnemente la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana, que tuvo efecto en esta capital, el ilustre Padre de la Patria Nueva dijo

que al hacerse cargo de la Primera Magistratura de la Nación en 1930, por más laudables que fueran sus intenciones, “necesitaban el respaldo de la opinión pública y la base de una conciencia nacional firmemente edificada en el bien común”.

“Con ese propósito surgió a la arena política del país el Partido Dominicano— agregó el insigne estadista— soporte el más seguro de toda mi gestión gubernativa y que se ha mantenido hasta ahora como expresión viva de los anhelos constructivos de una generación dominicana”.

A los diecinueve años de haberlo fundado, el Generalísimo Trujillo hizo entonces un resumen de lo que representaba para el pueblo dominicano el partido por él creado.

“El Partido Dominicano— representa un ímprobo esfuerzo de organización contra el régimen personalista y faccioso de los grupos sin programa. Merced a su existencia disciplinada y orientada la República ha logrado objetivos nacionales de imponderable trascendencia. Por esos objetivos lucharon en vano los dominicanos de todos los tiempos y hasta los extranjeros que nos gobernaron en más de una oportunidad. La integración de una entidad política mayoritaria en nuestro país con caracteres de permanencia era una de las necesidades básicas, uno de los requerimientos fundamentales de la transformación deseada. El principio de autoridad no podía hacerse efectivo sino mediante la cohesiva agrupación de las mayorías alrededor de un programa definido. Dispersa la voluntad popular en cien facciones que se combatían entre sí y que no encontraban medios de acercarse en un acuerdo nacional, no era posible emprender ningún camino serio de rectificación. Los problemas pendientes envolvían la vida misma de la nación. No se trataba de simples dificultades de rutina inherentes a toda democracia ya organizada y establecida. Nosotros nos estábamos debatiendo con deficiencias orgánicas que en ochentiséis años no habíamos podido erradicar de nuestra propia constitución y que ya mu-

chos consideraban congénitas. En 1930 era escaso el número de dominicanos que creían factible la reorganización financiera del país sin el control extranjero, o viable la emisión libre de una moneda nacional sana y fuerte, o posible la cancelación definitiva de la deuda externa, o la creación de un Banco Nacional autónomo, pongo por ejemplo. Aquí se convirtió en canon constitucional la prohibición de emitir papel moneda por miedo a nuestra incapacidad financiera y a las desgracias que de ella nos sobrevinieron”.

Por su gran importancia, ya que en ellas se encuentran las raíces de la fundación del Partido Dominicano, continuamos transcribiendo las palabras pronunciadas por el ilustre Padre de la Patria Nueva, en esa oportunidad venerable.

“Las experiencias de un pasado infecundo y tormentoso nos condujo al descreimiento y a la falta de confianza en nosotros mismos. Contra esto era necesario reaccionar, pero antes debíamos construir una serie de factores psicológicos que nos colocaran frente al pasado: esa fué la misión que quise atribuirle al Partido Dominicano. Como lo indica su nombre la agrupación tuvo sentido nacional y no era incompatible con ninguna tendencia seria de rehabilitación social y política en el país. Si se estudia con cuidado el proceso de nuestra historia republicana observaremos que toda ella está dominada por ciertas situaciones de índole puramente subjetiva, cuyas causas no puedo examinar ahora. El respeto a la ley, el espíritu de colaboración y de asociación, el sentido de la responsabilidad colectiva y anónima, la sujeción masiva al principio de autoridad, alma y núcleo de toda organización social estable, no habían prendido con profundidad en nuestra conciencia nacional. En 1930 estábamos obligados a construir esa serie de factores intangibles e imponderables del mismo modo, y tal vez con mayor premura, que estábamos obligados a construir carreteras, puentes, hospitales y escuelas. Mientras no echáramos las bases firmes de una nueva actitud ética de los

dominicanos, no podríamos contar con la revisión de nuestro pasado malogrado. La transformación debía iniciarse por la raíz misma de nuestro espíritu colectivo y de nuestra posición frente a la vida”.

“Sin un instrumento de trabajo, sin una organización viva y activa, sin una fuerza flexible, disciplinada y responsable que se identificara con los fines reconstructivos perseguidos por el Gobierno no hubiera sido posible alcanzar la realización de esos fines, que no era, por lo demás, obra de un día ni de un solo hombre. Cuando concebí la creación de un Partido Dominicano no pensé en un partido político más, sino en la integración de una subestructura social dominicana apta por sí misma para cumplir el vital programa de transformación general que decidiría de la vida del país como entidad nacional. El Partido ha sido, por reclamo ineludible de nuestras circunstancias sociales, un agente de civilización”.

En otra parte de su magistral discurso, el Generalísimo Trujillo recordó que en varias oportunidades se ha reprochado la función del Partido Dominicano como la de un partido único, sin posibilidad de interferencia opositora.

“La objeción— señaló— carece de fundamento porque el Partido se constituyó originariamente con el contingente de las antiguas banderías, disgregadas ya por el cansancio y la falta de fé en sus propios fines. Deseo advertir que yo he gobernado con hombres procedentes de todos los grupos políticos existentes antes del 1930 y con algunos otros completamente desvinculados de aquellos grupos. Es evidente que en el país se ha creado una nueva conciencia partidista que no permitirá el regreso al cancelado sistema de las facciones amorfas y gregarias cuyas actividades en épocas anteriores fueron la causa de muchos males para la República y origen del fracaso de la democracia dominicana del pasado. Independientemente de la influencia del Partido gubernamental, la opinión pública ha evolucionado sin obs-

táculo hacia la formación de una conciencia laboral definida y hacia la incorporación de los derechos de la mujer en la vida política y civil de la República. Ambas actividades responden, necesariamente, a tendencias políticas contemporáneas paralelas a la acción del Estado, pero completamente desligadas de ésta”.

Condensadas en estas palabras del paladín insigne se encuentra la base de su política de engrandecimiento patrio, que a través de 27 años ha encauzado al país por derroteros de paz y progreso, en una perfecta interpretación de los sagrados ideales de los fundadores de la nacionalidad.

Las promesas hechas al pueblo dominicano por el ilustre Padre de la Patria Nueva en los albores de su brillante actuación como gobernante ejemplar, fueron expuestas en dos magistrales discursos pronunciados por el líder insigne en los años 1931 y 1932.

A través de ellos puede comprenderse en toda su amplitud el ideal de un estadista cuya vida está al servicio de su patria.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

*“ESTOY CONVENCIDO DE ANTEMANO DE QUE
ESTE PARTIDO SERA LA GRAN CANTERA
PARA TODAS LAS SOLUCIONES”.*

*GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS
TRUJILLO MOLINA.*

16 DE AGOSTO DE 1931

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GENERALISIMO
TRUJILLO EN EL TEATRO CAPITOLIO LA NOCHE
DEL 16 DE AGOSTO DE 1931, CON MOTIVO DE LA
CONSTITUCION DEL PARTIDO DOMINICANO

Desde los tiempos ya remotos en que nacía a la vida jurídica la República Dominicana; desde los tiempos mas remotos aún en que languidecía la Nación en el bochornoso tránsito colonial; lo mismo desde que Roldán levantó, por primera vez en el continente virgen, el pendón de la revuelta rebelandose contra la autoridad del primer Adelantado, como cuando el General Santana abatió con la fuerza de su prestigio de caudillo la autoridad de la Junta Gubernativa constituída inmediatamente después del 27 de Febrero de 1844, los partidos políticos no han sido entre nosotros sino factores anacrónicos puestos indistintamente al servicio de la ambición erigida en símbolo de la autoridad gubernamental o de las reivindicaciones amparadas por el sangriento estandarte de la guerra civil. No tenemos tradición para crear organismos políticos capaces de servir, bajo la disciplina de los principios, los intereses de la democracia, base inamovible de la estructura republicana. Todos nuestros partidos han sido ineficaces para levantar el nivel político del pueblo y llevar hasta el Gobierno, con una orientación disciplinada y consciente, las ansias de redención por que tanto hemos luchado.

No hay duda de que los factores sociológicos que encauzan en todos los pueblos la elaboración de la personalidad política, han operado entre nosotros su acción primaria dividiendo la opinión en bandos que, a falta de principios

que sustentar para debatirse en el amplio escenario de las luchas ciudadanas, se acometieron con el rencor propio de las tribus ancestrales; pero la evolución que natural y forzosamente tiene que seguir a ese primer paso en la vida institucional se ha producido entre nosotros con tal lentitud que sólo hemos conseguido hasta amasar con sangre nuestros odios para legarlos, de generaciones en generaciones, una triste hechura de errors agraviada por el hábito infecundo de la más persistente desconfianza.

Dos momentos sobresalientes se ofrecen al análisis en la historia política del país: aquél, hace ahora treinta años, en que caído el Gobierno del General Heureaux, todas las fuerzas vivas de la Nación, se agruparon como para organizar sus divisiones y este en que se produce el mismo fenómeno, destruidos los partidos por la hemorragia de sus luchas estériles. A nosotros nos toca ahora fijar la fórmula nueva que ha de servir para la formación de las organizaciones políticas con que hemos de afianzar la base de nuestra existencia nacional. De un extremo a otro de la República es propicio el ambiente para el triunfo de este esfuerzo ciudadano. Los intereses políticos, si es cierto que los hay, están como nunca mezclados desde las altas esferas del Gobierno hasta las más sencillas tendencias populares; los nexos que ligaron hasta ayer esos intereses bajo la bandera de determinados nombres y hechos, se han roto, más que por otra cosa, por la acción corrosiva del tiempo, y los hombres, libres ya de compromisos anteriores, pueden dedicarse a la tarea de orientar sus actividades sin los escrúpulos que engendraba el distanciamiento de otros días.

Al constituirse un partido en este momento estamos poniendo la primera piedra para construir el edificio de la nacionalidad antes de que se nos venga encima rotas sus bases por el peso abrumador de la desorganización política. Es por el convencimiento pleno de nuestra condición actual por lo que hemos considerado útil la formación de un partido y lo estamos formando para servir los intereses nacionales, orientando y saneando las actividades públicas, sin

que pueda decirse que nos guía el interés de concurrir agrupados a especulaciones políticas inmediatas, porque este partido no representa un concierto previo entre un grupo de hombres sino el más importante, el más espontáneo y el más decidido movimiento de todos los dominicanos hacia una acción común en el estudio y resolución de nuestros problemas nacionales.

El hecho de que la opinión pública tan brillantemente representada en esta Asamblea haya escogido mi nombre para hacer el estandarte de lucha de este gran partido me lo explico perfectamente. Ello estriba sin duda en la convicción abrigada por todos de que yo no he sido en el pasado un hombre de partidos. He podido tener las remotas simpatías que engendra en el hombre la contemplación de un campo de lucha cualquiera; pero antes de ahora yo no había ligado mi cerebro y mi corazón a la suerte de ninguna tendencia política, y la prueba más evidente con que he podido abonar esta creencia, radica en el hecho mismo de no haber traído a la elevada posición en que me encuentro prevenciones de ningún género.

El Gobierno no es el partido; pero el partido tiene que ser en un porvenir cercano la base de la estabilidad del Gobierno y la garantía de una influencia permanente para colaborar en la obra inmensa de restaurar en todos sus aspectos la soberanía de la Nación mediatizada hoy por compromisos que dificultan su desarrollo y desvirtúan los esfuerzos de sus gobernantes. He llevado al Gobierno mis ansias de redención económica y mis anhelos de redención política. En lo que respecta a la gestión del gobernante la redención económica es el imperativo de la hora; pero en lo que concierne a la redención política es necesario crear algo que no existe hasta ahora y ese algo es el partido político que ha de ser escuela permanente para preparar al pueblo haciendolo sensible a la percepción de los problemas que afectan el desenvolvimiento de la colectividad nacional.

La historia de todos los tiempos enseña como en el Gobierno los hombres adquieren tendencia conservadoras.

El poder se muestra casi siempre temeroso de las evoluciones fundamentales y ha habido gobernantes tan obcecados que han pretendido detener el curso del tiempo como para perpetuar su acción necesariamente perecedera; pero yo no me siento conservador sino en el grado conveniente para conciliar los intereses en pugna en el choque incessante de las actividades sociales. Creo en la evolución más que en cualquiera otra de las manifestaciones vitales de la sociedad y creo que ella necesita cumplirse en el medio ambiente a despecho de todo esfuerzo contrario. Creo llegado el momento en que todos los dominicanos debemos vencer nuestra propia y tradicional renuencia para lanzarnos por el camino de la acción consciente y decidida, y deseo aprovechar este momento para hacer el más sincero y cordial llamamiento a la conciencia nacional invitando a todos los hombres sin distinción de clases, y sin reconocimiento de matices, para concurrir a la gran cita de este gran partido aportando cada uno el esfuerzo de su voluntad personal, que es la más noble contribución con que el hombre puede y debe concurrir a la organización de la sociedad en que vive.

Si cuando asumí las funciones de la investidura que ostento hubiese dispuesto de la colaboración de un gran partido, estoy seguro que los primeros pasos del Gobierno hubieran sido tan firmes como la organización en que se habría originado; pero no hay duda de que los partidos no son ni pueden ser simples agrupaciones de hombres puestos de acuerdo para un fin inmediato. Los partidos han de ser el resultado de una organización aleccionada por las vicisitudes del tiempo y depurado por el roce de los acontecimientos. Es ineficaz la concurrencia de todo un pueblo a la formación de una situación política cualquiera si ello no representa la suma de esfuerzos coordinados para llegar a un fin preconcebido, porque tan pronto como se ha creado algo, producto tan solo de un transitorio impulso de solidaridad, los mismos factores que lo han creado conspiran contra su estabilidad en el afán infecundo de suplantarse los unos a los otros.

Por esto he puesto mi fe y mi entusiasmo en la formación de este partido y considero que la obra mas noble de mi vida estará cumplida cuando se hayan logrado los fines que han propulsado este gran movimiento nacional.

Estoy convencido de antemano de que este partido será la gran cantera para todas las soluciones. El aliento cívico que preside esta magna asamblea seguirá por todas partes y en todos los momentos nuestra organización y, cuando en las alturas del Gobierno sean necesarios hombres e ideales, es al partido que hoy constituímos adonde habrá de recurrir, no importa quienes sean los que en tal momento tengan sobre sus hombros las responsabilidades del Poder.

Deje pues, contituído el Partido, y termino mis palabras de esta noche con una declaración que deseo se oiga por todos los dominicanos: Mientras ocupe la Primera Magistratura del Estado, gobernaré con los hombres del Partido, y cuando por cualquier adversidad del destino el Partido, no llegue a ser, como lo he soñado, la mayor suma de voluntades interesadas en la obra restauradora del Gobierno, gobernaré con aquellos hombres que hayan permanecido fieles al ideal de gobierno que he querido poner en este día al amparo de todos los dominicanos.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

**"VENGO A LA DIRECCION DE ESTE PARTI-
DO SIN ODIOS NI PREVENCIONES CONTRA
NADIE. CABEN EN EL TODOS LOS DOMINI-
CANOS DE BUENA VOLUNTAD Y POR ESO
SUGERI QUE SE LLAMASE PARTIDO DOMI-
NICANO"**

**GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS
TRUJILLO MOLINA.**

11 DE MARZO DE 1932

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU

HISTORICO DISCURSO PRONUNCIADO POR EL GENERALISIMO TRUJILLO EL DIA 11 DE MARZO DE 1932, CON MOTIVO DE LA FUNDACION E INSCRIPCION DEL PARTIDO DOMINICANO

Correligionarios :

Tras de haber llenado las formalidades de rigor, el Partido Dominicano ha sido inscrito por la Junta Central Electoral, y reconocida, por tanto, su existencia política dentro de la Ley.

Me regocija intensamente el carácter de organismo reconocido que acaba de obtener la agrupación política que hoy entra en la arena de la vida pública nacional, presta a terciar en los debates cívicos con el nombre de Partido Dominicano. Me regocija por el convencimiento que tengo, de que viene a realizar una obra y a cumplir un destino.

En los albores de la nacionalidad surgieron los partidos políticos. Nacieron condenados a muerte prematura. El personalismo los envenenó desde la cuna. Proclamaban a un hombre, lo seguían ciegamente, sordos a toda consideración de amor a los principios, y como el hombre lo era todo por la misma vaciedad de ideales de que daban constantemente muestras, a menudo caían en los horrores de la guerra civil. Encendida la hoguera de las pasiones, un odio a muerte los hacía infecundos para ofrecer al país un buen gobierno. Ahí están, verdes aún para la historia, los nombres de muchos de ellos: santanista, baesista, cabralista, gonzalista, moyista, lilisista, etc. Nadie en el poder quería otra clase de partido, ni nadie, una vez dueño de la investidura presi-

dencial, quería bajar del Capitolio, una vez vencido el plazo acordado por la Ley Fundamental para la entrega airosa del poder.

En esas condiciones, el poder no era tenido como medio, sino como fin. El mando era el objeto, no el instrumento para servirle al pueblo, ya que no para servir sino para ser servido, se escalaba, casi siempre las alturas oficiales. No hay mas que internarse en el laberinto de pasadas turbulencias, que tanta sangre y luto hubieron de costarle al país para comprender la lamentable ausencia de ideales de que estaban viciados los partidos. A veces solían pasar por el escenario de nuestra política, nombres mas o menos pomposos de virtudes, aplicados a determinadas agrupaciones; pero en el fondo latían los mismos resabios tradicionales del personalismo, con su secuela de intemperancias y excesos. No pocas veces, bajo un nombre simbólico, se ocultaron fingidos ideales y falsas promesas de bien público, que los hechos se encargaron de desmentir.

En medio de la larga serie de partidos sin visión nacionalista comprobada en el escenario de los acontecimientos, hubo, de vez en cuando, en el curso de nuestra historia política, voluntades honradas que llegaron al poder y que hubieran hecho obras de cívicos alientos con una colaboración eficiente y bien intencionada, que no llegaron a tener. Les faltó el apoyo necesario de un partido, sin lo cual es imposible a todo gobernante, en estas desorientadas democracias de América, el ejercicio del poder. Porque no basta demostrar, a la plena luz meridiana, un recto proceder administrativo; no basta el testimonio vivo de los hechos, reveladores de subordinación espontánea a los principios. No basta, por último, la armonía, mas o menos efectiva, entre el gobernante y la conciencia social de su pueblo. Se necesita aquel linaje de fuerza que dan los compañeros, los que saben de privaciones comunes, de idénticas zozobras y de unos mismos goces saboreados en la fiebre de la lucha. Tal fué mi plan al asumir, por voluntad expresa de las mayorías, la investidura del poder.

Soy, ciertamente, un gobernante que desempeña la dirección de un partido, pero que no busca el partido para extender el mando más allá de los términos legales, ni para satisfacer ansias de lucro y exigir ruines tributos palaciegos, sino para trabajar. Trabajar es mi constante preocupación como gobernante, y como solo trabajando, incesantemente, por asegurarle al país la clase de administración que necesita, se ha de obtener la felicidad del pueblo dominicano, mi política es acaso la expresión mas viva y ardorosa de la voluntad de un hombre de gobierno al servicio del trabajo.

Aleccionado por los dolorosos acontecimiento de ayer, que han dejado huellas profundas en la vida de nuestro pueblo, he tenido en cuenta las duras enseñanzas de la historia para dar al país, con la aparición de este partido, un ejemplar de moderna institución política, en la cual el pueblo, más que el punto de orientación de sus actividades, sea el objeto mismo del partido, ya que no se ha fundado para ser uno de los tantos que hemos tenido, calcado en los antiguos bandos reaccionarios, que no atendían sino a sus particulares intereses bajo la divisa personal de un caudillo, sino con la hechura de las nuevas organizaciones políticas, para cumplir una elevada función cívica por la seguridad y brillo del Estado, condición armonizable con los particulares interes de todos y cada uno de sus componentes.

Vengo a la dirección de este partido sin odios ni prevenciones contra nadie. Caben en él todos los dominicanos de buena voluntad, y por eso sugerí que se llamase Partido Dominicana. Precisamente es un partido dominicano lo que mas se necesita, no sólo de nombre sino de hecho; un partido que imprima sello de dominicanismo a todas sus acciones; que estudie las propias y características condiciones de nuestra vida y ajuste su capacidad y su programa a darle al país la clase de organización que le conviene.

Se ha copiado mal lo de otra parte. Por lo general, en legislación, enseñanza, artes, literatura, etc., hemos an-

dato, durante muchos años, fuera de nuestra índole y condición dominicanas. Gobierno de dominicanos, estructurado para cumplir un singular destino criollo, fué el pensamiento que me animó a trazar a este partido su línea de organización definitiva, porque yo, nacido y criado en este país que represento hoy por el carácter oficial de que estoy investido, encamino mi acción de gobernante a hacer obra dominicana propiamente dicha, con la aplicación del remedio práctico a todo lo que afecte el funcionamiento regular de la vida pública en cualquiera de sus formas de manifestación con un sentido estricto de la realidad.

Así la subordinación de los gastos a nuestra capacidad productiva; el estudio técnico de nuestras necesidades, para satisfacerlas con adecuados métodos científicos; la protección oficial a los esfuerzos de la mente; la acción encaminada al cultivo amplio de la tierra y la obra nacionalista que se opera en los lugares fronterizos, son el testimonio elocuente de mi política, que necesariamente ha de seguir, en el curso de su vida, el Partido Dominicano.

Tal es su lema: Rectitud, Libertad, Trabajo, Moralidad.

Rectitud en sus propósitos y deliberaciones respecto a la libertad de acción de las otras organizaciones políticas, indispensables al ejercicio de su propia libertad, y trabajo constante en la obra de bien para que ha sido constituido.

Con estas bases emblemáticas se inicia hoy oficialmente el Partido Dominicano, nacido para servir exclusivamente los sagrados intereses de la República.

No quiero terminar sin dirigir mis mas cordiales felicitaciones a la Junta Superior Directiva por el éxito alcanzado en sus trabajos de organización, las cuales hago extensivas, con igual motivo, a las demas Juntas que de ella dependen, asegurando que en mí encontrarán a toda hora el hombre presto a respaldar con entusiasmo todas sus deliberaciones, que espero ver siempre ajustadas al marco de la ley y a los ideales del Partido.

**EN LAS SIGUIENTES PAGINAS SE OFRECE
UN RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA
POR EL PARTIDO DOMINICANO, PODERO-
SA INSTITUCION, POLITICA ORGULLO DE
LOS DOMINICANOS, DESDE SU FUNDACION,
EL 16 DE AGOSTO DE 1931, HASTA LA FE-
CHA, PONIENDO EN PRACTICA LOS ELE-
VADOS POSTULADOS CONTENIDOS EN SU
DECLARACION DE PRINCIPIOS, EN FIEL
INTERPRETACION DE LOS IDEALES DE SU
ILUSTRE FUNDADOR Y JEFE SUPREMO, GE-
NERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS
TRUJILLO MOLINA, BENEFactor DE LA
PATRIA Y PADRE DE LA PATRIA NUEVA.**

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

A lo largo de su vida como nación independiente, la República Dominicana ha contado con una serie interminable de partidos políticos, pero las actuaciones de estos organismos, en lugar de beneficiar en algo al país, produjeron la desunión del pueblo dominicano, hasta el extremo de convertir las actividades políticas de la República en un verdadero caos.

Si hurgamos, aunque sea superficialmente, en la historia dominicana, podremos darnos cuenta exacta de la dolorosa realidad que vivió el país, desde los tiempos en que la nacionalidad se debatía en la inestabilidad de su frágil cuna, hasta los albores del año 1930, fecha luminosa que vio llegar al escenario político dominicano al hombre que habría de cambiar radicalmente ese estado de cosas, guiando a la República por una senda de superaciones nunca antes soñada: el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Una de las primeras preocupaciones del insigne estadista al ser elegido por sus conciudadanos para desempeñar las elevadas funciones de Primer Magistrado de la Nación, fué la de unir políticamente bajo un ideal de progreso, a todos los dominicanos, requisito indispensable para poder realizar la patriótica obra de engrandecimiento nacional que bullía en su mente privilegiada.

El resultado de ello fué el nacimiento del Partido Dominicano, institución que a través de su fructífera vida al servicio de los ideales de su ilustre Fundador y Jefe Supremo, ha logrado el milagro —por muchos años acariciado— de unir bajo sus banderas de paz y trabajo a los dominicanos de buena voluntad y amantes del progreso.

Organizado por el Generalísimo Trujillo en forma completamente distinta a la de los numerosos partidos que cruzaron por el firmamento político del país, el Partido Dominicano ha realizado una labor tan amplia que, además de cumplir con sus finalidades políticas, ha tomado parte

er las actividades que están íntimamente ligadas a la prosperidad alcanzada por la República en el lapso luminoso que se acredita con el nombre de su egregio creador.

En el histórico discurso pronunciado en el teatro Capitolio, la noche del 16 de agosto de 1931, en ocasión de constituirse el Partido Dominicano, y cuyo texto completo se recoge en la presente publicación, su ilustre Fundador y Jefe Supremo dejó entrever lo que esperaba de la institución, al decir:

“Estoy convencido de antemano de que este partido será la gran cantera para todas las soluciones. El aliento cívico que preside esta magna asamblea seguirá por todas partes en todos los momentos nuestra organización y, cuando en las alturas del Gobierno sean necesarios hombres e ideales, es al partido que hoy constituimos adonde habrá de recurrir, no importa quienes sean los que en tal momento tengan sobre sus hombros las responsabilidades del Poder”.

Para ofrecer una ligera idea de lo que representa el Partido Dominicano en la vida política del país, basta señalar que, al cumplirse sus 25 años de fecunda existencia, el número de afiliados a dicho organismo se elevaba a 1,526,244.

En forma distinta a los principios de todos los partidos anteriores al fundado por el Generalísimo Trujillo, los cuales únicamente sustentaban ideales personales, sin mantener orientaciones definidas y, dedicados exclusivamente a mantener sus ídolos en una posición “arribista”, el Partido Dominicano es una institución que a lo largo de toda su vida ha sido norma, pauta y orientación de la política que, ideada y llevada a la práctica por su ilustre Fundador y Jefe Supremo, ha encaminado al país por sendas de superación morales y materiales.

En lugar de la característica desunión de aquellos organismos de antaño, que ni siquiera merecen el calificati-

jo de partidos, ya que nunca dispusieron de la consistencia necesaria para ser considerados como tales, el Partido Dominicano ha unido políticamente a los dominicanos, orientándolos por sus definidas rutas de Rectitud, Libertad, Trabajo y Moralidad.

Constituído para sostener, propagar y llevar a cabo el credo patriótico y político de su Fundador,, el Partido Dominicano, inspirándose en los elevados ideales de engrandecimiento patrio que sustenta, expidió, al ser fundado, una Declaración de Principios que, a través de su existencia, ha sido la línea de conducta por la cual ha regido sus actividades.

En el primer punto de dicho documento, se declara que “la soberanía de la Nación dominicana es suprema e inviolable. En consecuencia, rechaza el sistema de la intervención de los Estados, bajo cualquier forma que asuma, en los asuntos internos o externos de otros Estados”.

El sagrado postulado de los Trinitarios, expuesto el 27 de Febrero de 1844 y reafirmado por la República a través de su vida como nación independiente, muchas veces por la fuerza de las armas, se encuentra contenido en este punto, conjuntamente con la aspiración de los pueblos libres, de gobernarse a sí mismos sin intervención extraña en los asuntos que solo a ellos concierne.

Al incluir este punto en su declaración, el Partido Dominicano acoge en todos sus aspectos la doctrina de no intervención, aprobada por los Estados americanos, como una de las formas más efectivas y adecuadas para mantener la paz y solidaridad de América.

Se reconoce en dicho documento que el único sistema de Gobierno adecuado para el pueblo dominicano, “es el civil, republicano, democrático y representativo establecido por los fundadores de la República y consagrado por la Constitución”.

Se indica, además, en este punto de la declaración, que el Partido Dominicano, “mantendrá, por tanto, el principio de que el Gobierno sea una verdadera representación de todos los sectores e intereses del pueblo”.

Basándose en estos principios, el Partido ha declarado que “repudia, en consecuencia, todo régimen o sistema político, que como el comunismo, se funde en el exclusivo ejercicio del poder por una sola clase social”.

Al rechazar los sistemas políticos similares al comunismo, el Partido se identifica con los ideales del Fundador y Jefe Supremo, de mantener la República al margen de ideologías malsanas, cuyos únicos propósitos son los de sembrar el caos en aquellos países donde logran infiltrarse, con el consiguiente desprecio por los derechos humanos y el odio hacia los sagrados principios de la religión.

Este segundo punto —representación y armonía de los distintos sectores e intereses del pueblo— constituye la base del progreso alcanzado por la República Dominicana bajo la sabia dirección del Generalísimo Trujillo, porque ha servido para encaminar a los dominicanos por una senda de paz y trabajo, fórmula responsable de la grandiosa obra de gobierno realizada por el Benefactor de la Patria, desde el año 1930 hasta la fecha.

En el tercer punto, el Partido Dominicano reconoce como elementos esenciales en la vida de toda colectividad, la libertad y la democracia, y a continuación señala que “ha propugnado siempre, y continuará esforzándose, porque las actividades del pueblo dominicano, en todos sus aspectos, se desenvuelvan dentro de un ambiente de absoluta libertad y ajustadas a los principios de la democracia”.

Libertad y democracia, bases fundamentales para que un pueblo, trabajando en paz, logre cristalizar sus supremos anhelos de superación, son los elementos que se destacan en este punto, donde se promete, además, que el Parti-

do Dominicano “vigilará por la fiel aplicación de los derechos inherentes a la personalidad humana, reconocidos por la Constitución”.

El cuarto punto ha sido dedicado a destacar la función social de la Justicia como medio de preservar la seguridad y el bienestar del pueblo, al afirmarse que “como una buena y rápida administración de Justicia es principio esencial para la seguridad y el bienestar de los asociados, el Partido, que ha luchado desde su fundación por preservar y afianzar esas finalidades, declara que continuará esforzándose preferentemente en mantener lo que ha sido una de sus mejores realizaciones: la independencia, la autoridad y la dignidad de la función judicial, tal como lo consagra la Constitución”.

Al hacer esta declaración, el Partido Dominicano, sustentando siempre los ideales de su Fundador, expresó su propósito de eliminar la discriminación judicial que tanto daño hizo al país en épocas anteriores y, crear, como ha sido realizado ya, una administración imparcial de la justicia, que permita a los dominicanos el reconocimiento y disfrute de todos sus derechos.

La dominicanización fronteriza, esa patriótica y grandiosa obra del Benefactor de la Patria, aplaudida y respaldada por la totalidad del pueblo dominicano, se encuentra esbozada ya, antes de su realización, en el punto quinto de la Declaración de Principios del Partido.

“El Partido declara —se expresa claramente— que el mantenimiento de la dominicanidad social, política y económica en las regiones fronterizas es un deber patriótico ineludible, y por tanto, apoyará todas las providencias que se dicten en tal sentido y coayuará a ese fin, por su propia iniciativa, con una enérgica acción de progreso y de cultura”.

Reafirmando con hechos sus promesas, el Partido Dominicano ha realizado una de sus más amplias labores, concentrando sus actividades en las regiones fronterizas del país, las cuales, gracias a los esfuerzos desplegados en este sentido, han sido definitivamente rescatadas de la malsana influencia extraña que pesó siempre sobre ellas, para encontrarse, hoy día, incorporadas al ambiente de paz, trabajo y progreso que vive el país en la brillante Era de Trujillo.

La labor que ha realizado y realiza todavía el Partido Dominicano en las apartadas regiones fronterizas, avanzadas hoy de la política constructiva de Trujillo, incluye hasta la construcción de una nueva ciudad: Jimaní, centro de civilización en una vasta región del país que hasta entonces había permanecido olvidada de los anteriores gobernantes.

También ha construido el Partido Dominicano en la región fronteriza, una serie de Barrios de Mejoramiento Social, donde actualmente viven los que antaño moraban viejas casuchas antihigiénicas.

Otra contribución del Partido en su afán por elevar el nivel cultural de los habitantes de las regiones fronterizas lo constituye el importante servicio de proyección de películas y documentales cinematográficos, la formación de bibliotecas y la celebración de millares de actos culturales en los salones de sus organismos dependientes.

Las tradicionales costumbres hispanas, durante mucho tiempo suplantadas por la influencia de creencias y supersticiones, han vuelto a reinar en las lejanas regiones fronterizas, al mismo tiempo que la religión católica obra el milagro de hacer que Dios se anide en los corazones, para que el sentimiento patriótico y religioso de su hasta ayer olvidada población, mantenga su inalterable fervor dominicanista.

De esta manera el Partido Dominicano interpreta los elevados ideales de su Fundador y Jefe Supremo, una de

cuyas más caras aspiraciones era la de lograr la completa dominicanización fronteriza, hoy día convertida en bella realidad.

Las regiones fronterizas, relegados pedazos de patria, donde millares de dominicanos vivían sin saber si lo eran; donde una lengua extraña se mezclaba al idioma castellano, cambiando nombres y tratando de ahogarlo; donde la palabra Dios se encontraba opacada ante la constante invasión de creencias paganas, y donde el sentimiento patrio se encontraba sumido en un sopor de siglos, son hoy verdaderamente parte integrante de nuestro territorio. Como símbolo de la transformación operada y de la conquista espiritual y material lograda por Trujillo, la bandera nacional despliega al viento sus colores en los límites de la patria, proclamando al mundo la grandeza de un genial estadista.

Uno de los principales objetivos del Partido se encuentra señalado en el punto sexto de su Declaración de Principios, al afirmarse que mantiene como parte de su programa, “los postulados del Derecho del Trabajo y de la Justicia Social consagrados en nuestra legislación, y por tanto, luchará porque tales preceptos sean mantenidos, vigorizados y ampliados”.

A este punto le ha sido dedicada una atención especial, que a la postre ha servido para lograr la institución del Código de Trabajo, instrumento laboral cuya legislación es una de las más modernas y avanzadas del mundo en esta materia. En esta obra jurídica, concepción cumbre del Generalísimo Trujillo, a quien los trabajadores dominicanos consideran su máximo protector, han sido armonizados equilibradamente, de acuerdo con los más altos principios de Justicia, los intereses del capital y del trabajo.

En este aspecto de sus múltiples actividades, el Partido Dominicano, interpretando el sentido del Fundador y Jefe Supremo, ha prestado siempre su mayor cooperación a toda idea que tienda a exaltar las virtudes del trabajo, me-

dio único de lograr el progreso de un país y la felicidad de sus habitantes.

La histórica frase del Generalísimo Trujillo: "Mis Mejores Amigos son los Hombres de Trabajo", se encuentra grabada en bronce, junto al lema de la institución: "Rectitud, Libertad, Trabajo y Moralidad", en las fachadas de todos los palacios construídos en las ciudades y poblaciones del país para alojar los organismos dependientes del Partido, poniendo de relieve en esa forma, que son los obreros los integrantes de una de las clases sociales más importantes en el conglomerado contemporáneo de la República Dominicana.

Como resultado de ello, uno de los fenómenos que más llaman la atención del extranjero que visita la República, es comprobar que hoy día la clase social mas apreciada y protegida es la de los trabajadores, porque ellos son los artífices de la obra de superación nacional realizada por el Generalísimo Trujillo.

"Es credo básico del Partido— reza el punto séptimo— que todos los hombres nacen iguales y deben tener unas mismas posibilidades y oportunidades, y por tanto, rechaza toda diferenciación o distingo por motivos de clase, raza o religión", principio de sentido humanista y acorde con la Declaración de los Derechos Humanos, que se complementa con esta otra: "no reconoce otras preeminencias que aquellas que resulten de servicios eminentes a la Patria o a la Humanidad".

De acuerdo con este postulado, el Partido Dominicano reafirma, a la vez que defiende, los derechos humanos consagrados en la Constitución de la República, sea cual fuere la raza, religión o clase social del individuo y, poniendo en práctica ese sagrado principio, ha invitado a todos los dominicanos de buena voluntad, para quienes el trabajo forma parte íntima de sus vidas, a cobijarse bajo su blanca bandera de paz.

Un distinguido escritor ha dicho que “para los dominicanos, negro no es más que una cuestión de pigmentos”, sintetizando en pocas frases la ausencia de diferencias raciales en la República. El Partido Dominicano subraya esta afirmación, al rechazar toda posible diferenciación entre sus miembros. Sea cual fuere la religión que profese, la raza a que pertenezca o el color de su piel, el Partido acepta en sus filas, tanto al miembro de una clase social aristocrática como al más humilde trabajador, en una perfecta aplicación de la doctrina democrática.

La igualdad civil y política del hombre y de la mujer está incluida en el punto octavo de la Declaración de Principios, donde se afirma que “es credo del Partido, la igualdad civil y política del hombre y de la mujer, y por tanto, se esforzará en que se mantengan y amplién todas las conquistas legales logradas por iniciativa del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, en favor de la mujer”.

En este sentido, la institución creada por el Benefactor de la Patria, ofrece a la mujer dominicana las mismas posibilidades en el desenvolvimiento de sus actividades públicas o privadas, que las ofrecidas a los hombres.

Muchas de ellas han sido llevadas a posiciones de responsabilidad en la administración pública, y algunas de sus representantes han tenido la oportunidad de ser elegidas para desempeñar importantes funciones como miembros del Congreso Nacional.

Hoy día, gracias a la protección que en todo momento le ha brindado el Generalísimo Trujillo, la mujer dominicana se encuentra situada en un lugar muy por encima del que ocupan las representaciones femeninas de muchos países americanos, hasta el punto de que el movimiento feminista dominicano está considerado como uno de los más avanzados del mundo.

Las actividades de asistencia social forman parte de las labores que realiza la mujer dominicana en el desa-

rrollo de los programas de esta índole que se encuentran contenidas en la Declaración de Principios del Partido. Es así que cada organismo dependiente de la Junta Central Directiva, tiene adscrita una sección femenina a cuya carga se encuentran las actividades de asistencia y previsión social de la institución.

El punto noveno de su programa de trabajo está dedicado a la familia. En él se declara que "la familia es la base de la sociedad, por lo cual se esforzará en que sean mantenidas, vigorizadas y ampliadas todas las medidas establecidas por nuestra legislación en favor del matrimonio, de la maternidad, de la igualdad de los hijos, de la obligación de los padres y de las demás que robustezcan esta institución social".

Es por esta razón que toda legislación o medida encaminada a reforzar los vínculos familiares y del matrimonio, reciben el más decidido apoyo por parte del Partido, en interés de contribuir a la estabilidad de este importante núcleo, base social del Estado.

Basándose en este principio, el Partido, además, se ha esforzado y contribuido a la creación de hospitales de maternidad, donde las obreras puedan dar a luz en un ambiente acogedor y con todas las facilidades que brinda la ciencia médica moderna. De igual manera ha propiciado la adopción de medidas encaminadas a ofrecer a las madres solteras de escasos recursos económicos apoyo judicial frente a los padres de sus hijos.

El punto décimo de la Declaración de Principios señala que el Partido "considera que como los obreros y los campesinos forman la mayoría de las fuerzas vivas del país, constituyen el sector social que requiere mayor atención en nuestro pueblo y propugnará por el mantenimiento y progresiva intensificación de las medidas adoptadas para elevar su nivel económico, intelectual, moral y social".

Consecuente con estos postulados, el Partido Dominicano se ha empeñado siempre, desde su fundación hasta la fecha, en propiciar actividades que tiendan a aumentar la capacidad adquisitiva del obrero y del campesino dominicanos, a la vez que ha luchado incansablemente por elevar y mantener su nivel cultural, moral y social, mediante una intensa campaña de divulgación que incluye proyecciones cinematográficas gratuitas en aquellas localidades del país que no disponen de salones de cine; la formación de bibliotecas; el obsequio de libros, revistas y periódicos, la celebración de millares de actos culturales en los salones de sus organismos dependientes en todo el país, y el auspicio de toda clase de actividades encaminadas al logro de sus ideales.

Una de las mayores preocupaciones del Partido ha sido elevar el nivel de vida de los hombres de trabajo, por lo cual hace constar en su declaración que “el Estado debe empeñarse en que desaparezca el bajo nivel de vida de las clases trabajadoras, y por tanto, hace suyo el Plan de Mejoramiento y Asistencia Social concebido y puesto en ejecución por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, y continuará prestando toda su cooperación para llevarlo a cabo con los recursos y medios a su alcance”.

La cooperación del Partido a la obra de asistencia y previsión social realizada por el Fundador y Jefe Supremo, ha sido a la vez, amplia y efectiva, hasta el extremo de que una vez desarrollados sus programas y, en vista del enorme incremento alcanzado por los mismos, se hizo necesaria la creación de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social, organismo que tuvo a su cargo todo lo relacionado con este importante aspecto de la protección que el Gobierno dominicano brinda a las clases necesitadas de la República, y que hoy día está bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Previsión Social. Esto no quiere decir, en modo alguno, que la cooperación del Partido a la campaña de asistencia social haya sido descontinuada. Por el contrario, en una for-

ma sencilla, sin publicidad escandalosa, esta institución continua realizando una serie de actividades que lo caracterizan como un organismo humanitario, dedicado a ofrecer toda clase de ayuda a los menesterosos del país.

Con sus propios recursos ha levantado Barrios de Mejoramiento Social en distintas ciudades del país, entre ellos los que hoy día albergan a millares de personas en Ciudad Trujillo, San Cristóbal y Constanza, a la vez que ha desplegado otras actividades que incluyen suministro gratuito de medicinas, internamientos sin costo alguno en los hospitales del Estado, etc.

A través de los diversos puntos del programa de trabajo del Partido, se puede advertir la constante preocupación de esta institución por ayudar con todos los medios a su alcance a las clases necesitadas del país, y es por eso que nuevamente, el punto decimosegundo de la Declaración de Principios expresa que la Asistencia Social "es una obligación del Estado para con todos los habitantes del país, especialmente para con las clases menesterosas, y por tanto, propugnará porque se aumenten y extiendan en todo el país los hospitales, sanatorios, dispensarios, casas de maternidad, provisión gratuita de atenciones médicas, y en general, todos los servicios de salubridad e higiene que tiendan a mejorar el estado físico y moral del pueblo".

En este sentido, el Partido Dominicano realiza una labor de asistencia social cuya importancia es mayor, si se tiene en cuenta que ninguna institución similar puso en práctica algo semejante en el pasado. Las actividades del Partido constituyen, en este aspecto, un caso único en la historia política dominicana.

Los hospitales generales de las ciudades de Baní, Azua y Barahona, levantados con sus propios fondos, son un palpable ejemplo de ello, además de que diariamente se ofrece ayuda en metalido, en medicinas y en asistencia médica, a millares de personas necesitadas y a correligio-

narios enfermos que no han podido someterse a tratamientos médicos debido a sus precarias condiciones económicas.

Reza el punto decimotercero: "Es propósito primordial del Partido Dominicano, mantener en alto el nivel intelectual y cultural del pueblo dominicano, y por tanto, coadyuvará por todos los medios a su alcance, con todas las instituciones que tiendan a desarrollar y extender la enseñanza y la educación en todo el país". Se complementa este punto señalando "su pleno apoyo al Plan de Alfabetización Total del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina".

Esta institución, siguiendo los lineamientos que se impuso al ser constituida, tuvo la gloria de iniciar en el país el gigantesco y patriótico plan de su ilustre Fundador y Jefe Supremo, encaminado a erradicar definitivamente del país el analfabetismo, campaña que hoy día está siendo continuada con todo vigor, en su segunda etapa, y cuya meta, de acuerdo con la suprema aspiración del Generalísimo Trujillo, es la de lograr la completa alfabetización del pueblo dominicano.

En su histórico discurso pronunciado el día 26 de marzo de 1955, el ilustre Padre de la Patria Nueva hizo referencia elogiosa a la labor del Partido Dominicano en este aspecto, al expresar que "los esfuerzos realizados desde 1930 han tenido felices resultados y las revelaciones de las estadísticas comprueban un halagador descenso en el porcentaje de los dominicanos analfabetos".

Al aludir a la serie de festejos que fueron celebrados en todo el país durante el año 1955, para conmemorar el 25 aniversario de la gloriosa Era que lleva su nombre, el Generalísimo Trujillo señaló en el mismo discurso que ningún tributo le sería mas grato, ni ningún homenaje lo complacería en más alto grado,, "que el concurso que se me preste para lograr qu todos los dominicanos, residentes en las

ciudades o en las aldeas más remotas de la República, aprendan a leer y escribir y reciban los beneficios de la educación fundamental que los hará aptos para participar en la vida política con plena conciencia de sus deberes y de sus derechos constitucionales”.

El patriótico llamamiento hecho al pueblo dominicano por su conductor terminaba con las ya históricas frases: “Mi mayor satisfacción como estadista la sentiré el día en que todos mis compatriotas sepan leer con sus propios ojos y escribir con sus propias manos estas tres palabras, cifra del contenido imperecedero de las instituciones nacionales; Dios, Patria y Libertad”.

Es interpretando esos elevados ideales de su Fundador, que el Partido, además de haber sido el iniciador en el país de las fructíferas escuelas alfabetizadoras, siempre ha prestado su mayor cooperación a los organismos de Educación Pública y ha hecho prédica constante en ese sentido en las reuniones urbanas y rurales promovidas por sus organismos dependientes en toda la República, como parte de su labor en todo cuanto esté relacionado con las actividades destinadas a elevar el nivel cultural de la población.

En los comienzos de las gestiones en favor de la educación del pueblo, el Partido construyó, asimismo, mil casas-escuelas en distintas regiones de la República, dedicadas a la enseñanza rudimentaria.

En otro de los puntos de su programa, el número decimocuarto, se manifiesta que el Partido “reconoce que nuestro país es esencialmente agrícola, y por tanto, empleará sus esfuerzos en impulsar el desarrollo científico, económico y progresivo de la agricultura; favorecerá especialmente el fomento de las industrias que adquieran vida propia utilizando las materias primas que produzcan nuestro suelo, y fomentará y protegerá toda actividad comercial e industrial, tanto en grande como en pequeña escala, que pueda contribuir al desarrollo económico del país”.

Al reconocer la condición de la República Dominicana como país esencialmente agrícola y ganadero, el Partido ha interpretado de una manera fiel la acción seguida por el Generalísimo Trujillo a través de sus 26 años de sabia dirección política, a cuyos desvelos debe el país su progreso económico y su independencia financiera, tanto que hoy produce la mayor parte de los alimentos que consume, así como una inmensa mayoría de las materias primas que utiliza la creciente y cada vez más importante industria dominicana.

Poniendo en práctica estos principios, el Partido tuvo a su cargo la organización de la industria maderera en el país, creando asimismo una moderna fábrica de muebles, que luego pasó a incrementar la industria privada.

De igual manera creó una Fábrica de Artículos de Fibras Vegetales, que tuvo por finalidad dejar realizada una nueva actividad industrial, que utiliza en la confección de variados artículos, materias primas hasta entonces no aprovechadas y cuyos productos, elogiados por su belleza y fina terminación, han recibido gran acogida en los mercados exteriores. Posteriormente esta fábrica fué traspasada a la industria privada.

Estos dos ejemplos ilustran de como ha sido eficaz la visión del Partido en favor del fomento de las riquezas nacionales dominicanas aparte de la protección que siempre ha brindado a toda clase de actividad comercial e industrial que, al utilizar las materias primas nativas, resultan de positivo beneficio para la economía nacional.

El punto decimoquinto declara que “el mantenimiento de un sistema monetario propio, con efectivo respaldo, y de un régimen bancario dominicano de crédito comercial, agrícola e industrial, es indispensable para el auge creciente de la economía nacional”.

Fruto de este postulado del Partido, puede considerarse, la creación del Banco Central y del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, dos instituciones obras del Generalísimo Trujillo que han logrado incrementar la economía nacional a niveles insospechados, por medio de la moneda nacional, solidamente respaldada, cuya unidad, el peso oro dominicano, se cotiza a la par del dólar, y las grandes facilidades crediticias que se ofrecen al agricultor, al ganadero, al industrial y al comerciante dominicanos, a través de las sucursales que el Banco de Crédito Agrícola e Industrial mantiene en las principales ciudades del país.

Esta grandiosa conquista del Generalísimo Trujillo, contrasta con las emisiones de papel moneda realizadas por el Gobierno del General Heurieux, las cuales ocasionaron la bancarrota de los valores, acarrearón el descrédito general para el país, y produjeron un caos económico cuyas consecuencias fueron desastrosas para la República.

En el punto decimosexto de su programa, se señala que el Partido propugnará siempre "porque las instituciones municipales desenvuelvan sus actividades dentro de la mayor holgura económica y de la autonomía permitida por el alto grado de unidad alcanzado por la colectividad dominicana".

En esta forma se plasmó el propósito de atribuir amplia libertad a la acción constructiva de estos organismos claves en el desarrollo y ornato de las ciudades, cuyos ingresos eran anteriormente distraídos para otros fines, con la triste consecuencia de que casi todos los centros urbanos del país no avanzaban al ritmo de progreso que reclama la época, por falta de los fondos necesarios.

Hoy en día, en la gloriosa Era de Trujillo, los Ayuntamientos dominicanos vienen a ser organismos autónomos que perciben sus arbitrios directamente, para luego aplicarlos a la realización de obras municipales, tales como construcción de calles, parques y avenidas, contribuyendo de tal suerte a incrementar el ornato y a captarse la confian-

za de los contribuyentes, que en la viva realidad de las obras realizadas, aprecian el provecho que se deriva de sus aportaciones al fisco.

Hay que recordar, asimismo, que la primera Comisión de Ornato y Embellecimiento de las ciudades con que contó el país estuvo bajo la dirección directa de la Junta Central Directiva del Partido, y que su labor fué la de orientar y ofrecer su cooperación a los Ayuntamientos del país en las actividades encaminadas a embellecer los núcleos urbanos de la República.

Finalmente, expresa el último punto de su Declaración de Principios, que “el Partido considera como uno de sus propósitos principales, cultivar y fomentar relaciones de amistad y el intercambio cultural con todas las naciones; repudia la guerra y la violencia como medios de solucionar los conflictos internacionales, y cualquier acto de fuerza que no tenga por única finalidad la defensa de la soberanía nacional. Por tanto, propugnará por el mantenimiento del sistema interamericano auspiciado por el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, como instrumento regulador de las relaciones panamericanas, cuyo supremo fin es obtener la completa solidaridad y la absoluta igualdad jurídica entre las naciones de este continente. Cooperará, asimismo, a la conservación de una eficaz organización mundial para el mantenimiento y seguridad de la paz”.

Todo un ideal de paz y concordia se encuentra contenido en este último punto de la Declaración de Principios del Partido, en un admirable postulado de sano panamericanismo y generosa universalidad.

De acuerdo con este principio —uno de los más hermosos que partido político alguno haya sustentado en el mundo— toda iniciativa que tienda a propiciar el más efectivo acercamiento entre las naciones americanas tendrá la mejor acogida por la ejemplar institución creada por Trujillo, a la vez que repudia de una manera categórica aquellas doc-

trinas que, como el comunismo, han tratado de infiltrarse en América por todos los medios a su alcance, y las cuales representan una grave amenaza contra la soberanía nacional, y por extensión, contra la tranquilidad y progreso de la gran familia humana.

Los conceptos e ideales del Partido como organismo político nacional, se hacen, a través de estas históricas declaraciones, portavoces de la suprema aspiración de paz panamericana de su ilustre Fundador, y expresan su deseo de contemplar unidas en un abrazo fraterno de amistad eterna a las 21 Repúblicas que integran el Continente de la Esperanza.

Al poner en práctica los ideales sustentados en su Declaración de Principios, el Partido Dominicano, desde su fundación hasta la fecha, ha interpretado de manera eficaz los elevados ideales del Fundador y Jefe Supremo, realizando una serie de actividades que, por su variada índole, lo han caracterizado como uno de los puntales básicos en la obra de reconstrucción nacional llevada a cabo por el Generalísimo Trujillo.

La labor consumada por el Partido en los 25 años de su fecunda existencia, comprende, junto a la realización de sus principios, una amplísima mezcla de realizaciones materiales y otras de índole social y político que son afines a los postulados que le sirven de fundamento. Así, no puede hacerse caso omiso de la construcción de 56 palacios para alojar sus organismos dependientes en todo el país, a un costo de RD\$ 2,561,872.95. Con la erección de estos magníficos edificios, cuyas líneas arquitectónicas son ya tradicionales en la República, la institución ha dotado de locales adecuados a las juntas que funcionan en ellos, a la vez que ha contribuido a aumentar el ornato de las ciudades y poblaciones donde han sido levantados.

Es de notar que el primero de estos edificios— inaugurado el 31 de octubre de 1943— fué construido en Elías

Piña, población situada en la región fronteriza, lo cual pone de manifiesto el interés que siempre ha puesto el Partido en propender al progreso de la parte del territorio nacional más necesitado de atención.

Durante los años comprendidos entre el 1944 y el 1953, el Partido construyó con sus propios fondos, y por valor de RD\$270,905.70, un Barrio de Mejoramiento Social en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, integrado por 34 casas de concreto, que luego de terminadas fueron obsequiadas a otras tantas familias de escasos recursos, por disposición del Generalísimo Trujillo.

De igual manera construyó, a un costo de RD\$35,147.35, otro Barrio de Mejoramiento Social en la población de Constanza, compuesto de 52 viviendas de madera, el cual se inauguró el 22 de junio de 1952.

El mejor ejemplo de lo que representan estas construcciones se encuentra en el Barrio de Mejoramiento Social de Ciudad Trujillo, edificado en un lugar que anteriormente estuvo poblado de sórdidas casuchas, donde la suciedad y la miseria hacían estragos entre su población, que hoy día vive agradeciendo al Padre de la Patria Nueva el alto standard de vida de que disfruta.

Tal como se expresa en su Declaración de Principios, el Partido fué la institución encargada de poner en práctica los elevados ideales de su Fundador y Jefe Supremo, en lo relativo a su política de previsión y asistencia social. Estas actividades fueron traspasadas más tarde al organismo creado especialmente para cumplir con esas finalidades

Como consecuencia de ello, el Partido creó y mantuvo en esa época la Guardería Infantil, el primer establecimiento de su género en la República, donde los hijos de las obreras reciben atenciones y alimentación, mientras sus madres permanecen trabajando en fábricas y talleres.

La construcción de una cadena de hoteles de turismo en distintas ciudades del país, de acuerdo con el plan del Generalísimo Trujillo, en su deseo de aumentar el flujo turístico hacia el país, tuvo amplia acogida por el Partido, que contribuyó con la construcción de los lujosos hoteles de primera clase que se levantan en San Cristóbal y San Juan de la Maguana. En esta última ciudad, el Partido erigió igualmente un asilo y un convento católico, dos obras que por su importancia en el aspecto social, son básicas en el movimiento educativo de una de las regiones más ricas y de mayor movimiento comercial del país.

Otras realizaciones de la misma época fueron las avenidas 17 de Julio, en San Cristóbal, y Fabio F. Herrera, en Baní.

En materia de salubridad, el Partido también ha prestado su cooperación a la política del Generalísimo construyendo los hospitales generales de Baní, Azua y Barahona.

Por disposición del Fundador y Jefe Supremo tuvo a su cargo las labores de reconstrucción de la ciudad de Samaná, después que fué semidestruida por un violento incendio el día 14 de octubre de 1946.

Como parte de su contribución a la protección que el Generalísimo Trujillo y el Gobierno dominicano siempre ha brindado a la Iglesia Católica, fueron edificadas durante los años 1953 y 1954, varias iglesias en distintos lugares del país, a un costo de RD\$113,720.10. Estos templos y otros construídos en época anterior, al igual que gran número de capillas, tuvieron como propósito ayudar a difundir las enseñanzas cristianas como una valla contra las malsanas doctrinas del comunismo. También incluyó esa cooperación la reconstrucción en todo el país, de las iglesias y capillas que fueron afectadas por el terremoto que azotó la isla el 4 de agosto de 1946.

El Partido hizo también, a un costo de RD\$194,478.50. el edificio de tres plantas donde se aloja la Galería Trujillo, en la cual se exhibirán, con carácter permanente una serie de mapas, maquetas, planos, libros, etc., como demostración objetiva de las grandes conquistas logradas por la República Dominicana en los últimos 27 años, bajo la sabia dirección del Padre de la Patria.

Los valores invertidos por el Partido Dominicano, desde el año 1934 hasta el 1956, en construcciones diversas y ayudas concedidas, se eleva a un total de RD\$2,744.678.37, suma que refleja elocuentemente la obra llevada a cabo en este sentido.

Al lado de estas realizaciones, materializadas en sus magníficos palacios y en otras obras, debe figurar en la historia de la institución, su gestión de alcances morales y cívicos de tan significativa importancia dominicanista.

Fué con los auspicios del Partido que comenzaron a funcionar las instituciones del desayuno y el ropero escolar, las bibliotecas y los huertos escolares, los comedores económicos, el servicio de visitadores sociales, y otras muchas actividades relacionadas con la asistencia social.

En otro aspecto de la obra de mejoramiento y asistencia social, el Partido ha realizado una encomiable misión, cumpliendo a cabalidad disposiciones de su ilustre Fundador, al prestar a los correlegionarios carentes de recursos económicos suficientes, oportuna ayuda con la donación de medicinas, internamientos en hospitales, servicios médicos especializados y, de otro modo, ofreciendo su eficaz concurso a instituciones benéficas como la Cruz Roja Dominicana, la Liga Dominicana Contra el Cáncer y el Consejo Nacional de la Tuberculosis.

Otra importante faceta del programa de mejoramiento y asistencia social lo constituyen las frecuentes donaciones

que, a nombre del ilustre Padre de la Patria Nueva, ha venido ofreciendo el Partido. Centenares de correligionarios han sido favorecidos con el obsequio de propiedades inmobiliarias, máquinas de coser de uso doméstico e industrial, instrumentos musicales, aperos de labranza, máquinas de escribir, equipo para artesanos, carretas, carretillas, coches, vehículos motorizados para inválidos, espejuelos, etc.

Ninguna institución dominicana ha realizado, por otra parte, una obra tan amplia, en el campo cultural, como la que ha llevado a cabo el Partido Dominicano en los 26 años de su existencia.

El solo hecho de que con los auspicios de esta institución se hayan efectuado en su primer cuarto de siglo de existencia mas de 150,000 actos de todo género en los salones y auditoriums de sus organismos dependientes, evidencia la magnitud de la obra de difusión cultural que se lleva a cabo.

Pero no se detiene ante esos límites la labor que en ese sentido despliega el Partido. Sus actividades incluyen auspicios para la publicación de libros, folletos, revistas y periódicos; ha instalado bibliotecas en todos sus organismos para provecho de los correligionarios y estudiantes; ha facilitado los salones de sus palacios para la celebración de recitales, conciertos, investiduras y otros actos culturales; ha organizado concursos de carácter artístico, y presentado, a nombre del Generalísimo Trujillo, a celebres artistas de renombre mundial, para que el pueblo pueda admirarlos y disfrutar gratuitamente de su arte. Los nombres de unicamente dos de estos artistas son una prueba de la extraordinaria labor que en este aspecto ha realizado el Partido: Marian Anderson, la maravillosa contralto norteamericana, y Agustín Lara, el músico poeta mexicano, cuyas populares creaciones han recorrido el mundo.

La campaña de difusión cultural del Partido se lleva a cabo por medio de varias secciones, una de las cuales, po-

siblemente la más importante, consiste en el obsequio de libros de autores nacionales y extranjeros. Se pone de manifiesto el alcance cultural de la campaña, señalando que del año 1951 al 1956, la biblioteca de la Junta Central Directiva repartió más de 100,000 ejemplares de obras cuyos temas abarcaron política, ciencias, literatura, biografías, etc.

Como una extensión de este importante servicio, el Partido envía periódicamente a las distintas cárceles de la República, colecciones de libros y revistas previamente seleccionadas, para que puedan servir en la reeducación de los delincuentes, y con los cuales se van aumentando las colecciones bibliográficas de las bibliotecas que funcionan en los establecimientos penales nacionales.

Uno de los más modernos y efectivos vehículos de difusión utilizados por el Partido en sus campañas para elevar y mantener el nivel cultural de las masas campesinas y trabajadoras, lo constituye el cine.

Para llevar a la práctica sus propósitos, la Junta Central Directiva de la institución cuenta con dos unidades móviles que continuamente recorren los más apartados rincones del país, llevando a sus habitantes el milagro de admirar en las pantallas el progreso alcanzado por el país en todos sus aspectos y, ofreciéndoles al mismo tiempo películas que, a la vez de ser instructivas, constituyen una sana diversión para los moradores de nuestros campos.

Ultimamente se han ampliado los programas de proyecciones cinematográficas, al incluirse en los itinerarios a nuevas localidades que anteriormente no estuvieron siendo beneficiadas con tan educativo servicio,, entre ellas las colonias de inmigrantes españoles y japoneses instalados en distintos lugares de la República, al amparo de la política inmigratoria del Generalísimo Trujillo.

Al mismo tiempo, los equipos de cine de la Junta Central Directiva ofrecen proyecciones de películas en los sa-

lones de numerosas entidades e instituciones públicas, en centros religiosos, culturales y escolares, la mayor parte de las cuales son solicitadas por los interesados.

Las películas que generalmente se proyectan, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, tienen la doble finalidad, como se ha dicho anteriormente, de instruir y divertir, propósito que se logra a la perfección, presentando cintas educativas, conjuntamente con las películas que corrientemente se exhiben en los cines de la República, aunque con la ligera variante de ser sometidas, previamente, a una rigurosa inspección de censura, a fin de escoger los temas más apropiados a la clase de vida e ideología de los obreros y campesinos.

Integran dichas proyecciones, además de las películas confeccionadas fuera del país, documentales que tratan acerca de la vida y costumbres dominicanas, y de las obras realizadas por disposición del Generalísimo Trujillo, así como otras que orientan a los agricultores hacia metas de mejoramiento en todas las actividades de la vida rural.

Conjuntamente con este servicio, el Partido fija también asignaciones mensuales a pequeñas empresas de cine situadas en lugares de escasa población, para de esta manera, estimularlos a continuar sus labores y a mejorar la presentación y variedad de las películas que exhiben.

Promoviendo el movimiento literario nacional, el Partido ha construído todos los años hermosos pabellones en las distintas Ferias del Libro celebradas en el país, en los cuales exhibe y obsequia obras de autores nacionales que la institución adquiere en grandes cantidades para fines de obsequio. Al mismo tiempo brinda su aportación a las ferias similares que se celebran en el exterior, siempre que en ellas se encuentre representada la República, enviando libros, revistas y periódicos nacionales.

Al ofrecer esta valiosa aportación en favor de la cultura a través del libro, el Partido se hace eco del sentir de su Fundador, cuando afirmó:

“El libro ha sido el mejor instrumento para efectuar la trasmisión de difusión universal de la cultura. El valor intrínseco de esa función y de su alcance han llevado mi pensamiento a establecer que la civilización del pueblo dominicano debe basarse en el comercio de los libros”.

La brillante, efectiva y grandiosa obra realizada por el Partido Dominicano, como institución intimamente ligada al progreso alcanzado por el país en la Era de Trujillo, es la que ha inspirado, sin duda, al Honorable Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, a proponer que se le consagre en la Constitución de la República, como “agente de cultura y civilización del pueblo dominicano”.

Efectivamente, aprobada la proposición del Jefe del Estado, hoy día la Carta Magna de la República expresa en un párrafo del artículo 106, lo siguiente:

“Se reconoce que el Partido Dominicano, constituido originalmente con elementos procedentes de las antiguas asociaciones y partidos políticos, los cuales se disgregaron por falta de una orientación patriótica constructiva, ha sido y es un agente de civilización para el pueblo dominicano, que ha evolucionado en el campo social hacia la formación de una conciencia laboral definida, hacia la incorporación de los derechos de la mujer en la vida política y civil de la República y hacia otras grandes conquistas cívicas”.

Este merecido y justiciero reconocimiento a la labor realizada por el Partido Dominicano, fué perpetuado en una hermosa placa de bronce, colocada en la fachada principal del palacio de la Junta Central Directiva, descubierta en una solmene ceremonia realizada el día 15 de agosto de 1956, en ocasión de conmemorarse el 25 aniversario de la fundación de la poderosa institución política que es orgullo de los dominicanos.

"EL PARTIDO HA SIDO FOMENTO Y AMPARO DE TODA NOBLE INICIATIVA. PERO NINGUN TESTIMONIO MEJOR QUE LA ROTUNDA E IRREFUTABLE ENUNCIACION DE LO YA REALIZADO"

Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

25 de Febrero de 1945.

DISCURSO DE INAUGURACION DEL PALACIO DE LA JUNTA CENTRAL DIRECTIVA DEL PARTIDO DOMINICANO, PRONUNCIADO POR EL GENERALISIMO TRUJILLO, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1945

Señores y correligionarios:

Con alto y limpio hito vengo hoy aquí a señalar una etapa sobrepasada y ya nos dá en el rostro la luz nueva de vasta e inmediata perspectiva, como si las dificultades vencidas y los caminos recorridos en vez de amargura y cansancio y polvo estéril pusieran en nuestros pies ágiles alas de anhelos, incontenibles fervores de horizontes, resolución firme de seguir dominando cimas.

En la historia de la República es esta la primera vez que el Jefe de una organización política proporciona edificios que le sirvan de sede. La Junta Superior Directiva del Partido Dominicano va a tener como residencia, desde hoy, este espléndido palacio que tanto como al ornato de una de las zonas mas hermosas de la ciudad, viene a contribuir al noble esfuerzo de cultura y de bienestar que se ha propuesto como fundamental postulado.

Ya es bien sintomático y significativo el hecho de que este recinto sea el más amplio, capaz y bien acondicionado auditorium de todo el país, pues significa que nuestro centro no va a ser unicamente albergue de un aparato administrativo, sino instrumento para llevar a cabo, con medios cada vez mas holgados, la efectiva y decidida colaboración

que, desde su nacimiento, viene prestando nuestro Partido a todas las manifestaciones nobles y constructivas de la vida nacional.

No por azar quise que se denominase Dominicano. Me propuse que sus elementos formativos y sus características ideológicas fuesen auténticamente propios y no se debiesen a inspiraciones o modalidades exóticas ni admitiesen injertos extraños. Así ni ha tenido que imitar gestos ultranacionalistas y xenófobos, tan en boga en otros climas, ni ha seguido rumbos de reacción e intransigencia en los procedimientos gubernativos, ni ha defendido nunca un centralismo absorbente en lo estatal, ni se ha dejado extraviar con disparatados arrebatos demagógicos huecos y perturbadores. Su actuación, de acuerdo con las esencias mismas de su programa, ha sido siempre serena, ecuánime, equilibrada y plena de sentido de las realidades. Pero, sobre todo, ha sostenido bien en alto la gloriosa bandera de nuestras más caras tradiciones y ha sabido imprimir a su acción un sentido histórico concordante con los principios inmortales de nuestra cultura, raíz secular, sustancia de nuestra vida espiritual.

Mi mano, mi corazón y mi cerebro han estado alentando constantemente la obra de organizar y exaltar, con acendrada fe en nosotros mismos, la conciencia colectiva del pueblo dominicano. Porque yo sé bien que no es lo mismo coexistir que convivir. Para que lo nacional exista, es premisa indispensable la convivencia de sus grupos humanos, una convivencia activa, dinámica, ágil y avizorante. Solo así se produce la auténtica nacionalidad irguiéndose a los incitadores clarines de recias empresas comunes que llevar a cabo.

La vida de una nación tiene que ser un llamamiento diario a los ciudadanos para llenar el cometido que a todos afecta y, también, un sedante de olvido hacia ciertos aspectos del pasado; olvido voluntario con gran gesto generoso para lograr la íntima y sincera comunión de realidades y de esperanzas.

Era necesario que sobre nuestro ayer político, tan azaroso y amargo, se tendiese un velo de niebla y se iniciase una nueva Era rimada, en esplendidas estrofas de confianza, por el hada bienhechora de su ordenada reconstitución. Pero lo primero y más inmediato y necesario había de estribar en unir a la familia dominicana, en enlazar a los ciudadanos, en formar un haz apretado de voluntades con la vida, el esfuerzo y la decisión de todos los hombres dignos y dispuestos a levantar el prestigio de la Patria.

Así surgió nuestra organización política, núcleo vivo de todos, reunión y abrazo de un pueblo, testimonio constante, sólido y ágil de una nación en marcha cuyo avance nada ni nadie puede ya contener.

Hace años, antes de que la conciencia pública despertase, nuestro país, pequeño y, entonces, hartamente limitado de aspiraciones, llegó a contar hasta siete núcleos políticos. Los partidos eran, en verdad, partidas y reparticiones. Esto significaba la escisión de la ciudadanía, la desintegración de nuestro pueblo. Frente a esta dolorosa y lacerante realidad estéril, vino el Partido Dominicano a ser la unificación, el elemento aglutinante.

Desde que lo fundé y lo dirijo nunca ha dejado de llenar sus deberes, ni por un solo momento ha declinado en la labor de mejoramiento patrio, no ha sentido jamás ni desaliento ni cansancio en la obra de educar y orientar conciencias, encender espíritus abriendo escuelas, fertilizar tierras llenando de aguas vivas los canales, crear centros benéficos y de Sanidad, dar trabajo a miles de obreros y proporcionarles al mismo tiempo, ocio ameno, activo, sensibilizador de sus almas. El Partido ha sido fomento y amparo de toda noble iniciativa. Pero ningún testimonio mejor que la rotunda é irrefutable enunciación de lo ya realizado.

Tengo aquí los datos correspondientes a la labor llevada a cabo en el último mes del año próximo pasado. En solo treinta días, 498 niños se beneficiaron con el desayuno es-

colar; 130 libros fueron destinados a las bibliotecas escolares; 450 trajes completos repartió el Ropero Escolar; 2,098 parturientas se inscribieron en los Clubes de Madres que entregaron 190 canastillas y atendieron a 92 necesitadas. El Servicio de Visitadoras Sociales recorrió 654 hogares y 456 personas recibieron por su mediación frazadas, ropas, alimentos y medicinas. Se facilitó el cultivo de 882 patios o huertas de la victoria, repartiéndose semillas adecuadas. Para la ayuda fronteriza se enviaron 1,830 efectos distintos, entre ellos ropas, menaje de escuela y libros para los estudiantes. Esto por lo que hace a lo material. La obra espiritual y educativa marchó a la par, y así el servicio de alfabetización de adultos sostuvo en el citado mes de diciembre 124 escuelas y 3,160 alumnos inscritos, y el grupo de Propaganda desarrolló en las barriadas conversaciones sobre temas de interés moral, social y educativo. En las distintas juntas del Partido se celebraron 32 conferencias, 139 reuniones agropolíticas, 185 visitas seccionales y 130 actos de menor importancia. La cantidad total invertida para cubrir estas atenciones alcanzó a \$100,320.00.

El Partido tiene para este año 1945, un amplio plan de Asistencia Social. Deseo que se mejore aún mas el nivel de vida de los dominicanos y que los pobres se sientan atendidos y protegidos. El Ropero Escolar ya ha sido ampliado a fin de que alcance con sus beneficios a todos los menesterosos. Los Comedores Económicos, por su parte, proporcionarán alimento diario, absolutamente gratuito, a cuantos no puedan pagarlo y vayan provistos de las correspondientes tarjetas de identificación. Las Cantinas Escolares que hasta ahora vienen repartiendo desayunos a los pequeñuelos, irán progresivamente ensanchando el marco de sus servicios hasta lograr que los niños que asisten a nuestras escuelas no sólo reciban en ellas cuidados para sus tiernas almas, sino también una nutrición corporal completa para su conveniente desarrollo físico. Se ha dado comienzo a una serie de construcciones en las barriadas obreras de la capital, levantando casas para los menesterosos, un hospital, una

maternidad e iniciándose la construcción de un edificio destinado a club social de obreros para que éstos y sus familias tengan sus holganzas y divertimientos después del trabajo.

Están construyendose más hospitales; debo advertir que los servicios de estos centros de sanidad unicamente serán gratuitos para las personas que no puedan pagarlos.

Bajo la dirección del Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano he dispuesto la sección de Ornato y Embellecimiento, ampliándola en sus actividades, no solo con el fin de realzar estéticamente las ciudades de la República, sino también para favorecer a los trabajadores con ocupaciones continuadas.

Pronto emprenderemos la sustitución de las viviendas campesinas que, aún en bastante número, se asoman a nuestras modernas carreteras como un signo de deficiencia y abandono, por casas cómodas, limpias, adecuadas, que sean hogares acogedores para el labriego.

Se han de intensificar los servicios que ya vienen prestando las Bibliotecas Escolares sostenidas por el Partido, los Clubes de Madres, los Comités de Alfabetización, los Grupos de Visitadoras Sociales y de Conferencistas de Barriadas sobre temas de interés moral y educativo.

Antes, los partidos en el poder recaudaban sumas para repartirlas entre los dirigentes sin quedarse en pié el testimonio de obra alguna de utilidad. Las cuotas que hoy aportan los miembros del Partido Dominicano son aplicadas y distribuídas convenientemente y los resultados de sus inversiones están a la vista en un balance que habla elocuentemente por sus realidades.

Me he propuesto transformar socialmente la vida pública de nuestro país. La Asistencia Social es un precepto evangélico que ningún cristiano que se precie de serlo pue-

de desoír. Acompaña al drama de la vida y su acción debe ser verdadero apostolado de desprendimiento, de sentido del deber y de solidaridad humana. En el mes de enero he promulgado cuatro leyes creando impuestos especiales cuyos producidos serán destinados en buena parte a la ejecución de mi plan de Asistencia Social. Quiero precisar bien cuales son mis propósitos para disipar cualquier sombra de duda. A lo largo de mi actuación política he sido siempre decidido defensor del derecho de propiedad privada y no habrá quien pueda señalar a este respecto una sola claudicación ni la más leve debilidad en mi obra de Gobierno. Pero he de advertir que están equivocados aquellos que creen, a la altura de los tiempos actuales, que la propiedad individual puede ser un bien estático marginando la vida colectiva cual hacinamiento de piedras al borde de un camino. Para que sea respetable y digno, el capital ha de cumplir una misión útil y provechosa dentro de la sociedad. Los impuestos citados no sólo son equitativos y proporcionales, sino que llevan en su entraña, al lado de la satisfacción espiritual y la alegría de conciencia, inmensos beneficios futuros para los mismos contribuyentes, pues —entiéndase bien— únicamente puede desenvolverse con holgura y tranquilidad, como ejemplarmente lo ha venido haciendo nuestro país, una nación, cuando sus clases sociales se hallan protegidas, sienten todos los días cubiertas sus necesidades y pueden gozar los beneficios de la cultura.

Hace ahora un año, al cumplirse el Primer Centenario de nuestra Independencia, pudimos ofrecer al mundo el espectáculo de un cúmulo inusitado de obras, que en parte, transformaron aspectos fundamentales de nuestra vida. Pero ya entonces dije que aquello no era un tope, ni una meta, sino una gran piedra miliaria en la ruta de nuestras realizaciones.

Vamos a continuar laborando sin descanso, decididos, resueltos. No importa que perros vagabundos, siempre errantes, trasijados de rencores, ladren extramuros de la Patria, insidias calumnias de fracasados; es la mejor señal

de que avanzamos cumpliendo la misión histórica de levantar y ennoblecer la vida del pueblo dominicano librándolo de espurias accechanzas.

No hay mejor escuela que la vicisitud para fortalecer a los hombres cuando están animados de un espíritu fuerte. De la misma manera los pueblos vigorosos como el nuestro, reciben en el peligro imborrables lecciones y experiencias, cual clarividentes ramalazos iluminadores y salen del trance con tensión de músculos y con duplicadas fuerzas anímicas para llenar encendidos de ímpetu y de fé, sus destinos nacionales en cuanto se les ofrece instrumento adecuado y propicio. El Partido Dominicano lo fué, y por su mano se creó y surgió lozana, vigorosa, esplendida, cara a todas las cumbres rosadas de futuro y luz de aurora, la Unidad Nacional.

En su nombre declaro inaugurado este palacio en cuyo frontispicio santos símbolos condensan en bronce nuestra Epifanía. Al amparo del cielo de la Patria renacida se tienden los campos pródidos, regados por la alegría de las aguas que cantan en los canales, ahinca el labrador con fe y decisión la reja del arado y entre la Paz y el Orden avanza resuelto Mercurio, repartidor de bienandanzas. Y la palma real se yergue recia y grácil, sobria columna y airoso capitel, labrando en el intenso azul su penacho de cobre. Firme y robusta de planta, enhiesta de cuerpo, rompiendo el aire con elegancia para embeberse de infinito, representa el incontenible anhelo de altura y de perfección de nuestro pueblo y proclama, en su tríada de elementos: baseamenta, tronco y remaje, el íntimo, cálido y esperanzoso deseo que vibra en mi alma de que cada dominicano posea las tres gracias que celebraba Orfeo: vigor de cuerpo, claridad de espíritu, alegría de voluntad, todo en un sólo y supremo propósito: el progreso, la prosperidad, la gloria de nuestra Patria.

ESTATUTOS DEL PARTIDO DOMINICANO

Capítulo I

DENOMINACION Y PROPOSITOS DEL PARTIDO

Art. 1.— El partido político que se rige por estos principios y estatutos, se denomina Partido Dominicano. Se compone de todos los ciudadanos que tengan el libre ejercicio de sus derechos cívicos, que acepten estos estatutos y declaración de principios y se inscriban en sus registros.

Art. 2.— Por el solo hecho de su inscripción en los registros del Partido, sus afiliados contraen la obligación de guardar a éste y a su Jefe lealtad absoluta, así como acatamiento irrestricto a los principios que lo orientan, a sus Estatutos y a las reglas de su disciplina.

Art. 3.— El Partido Dominicano se propone alcanzar con el empleo de todo medio legítimo el engrandecimiento de la Patria. Contribuirá a la felicidad de la familia dominicana, por el respeto a las instituciones republicanas, el mantenimiento de la paz y el progresivo desarrollo de la riqueza pública y privada.

Párrafo.— Para lograr sus propósitos el Partido Dominicano luchará en las justas electorales por conservar o alcanzar el Poder público mediante el libre ejercicio de los derechos políticos garantizados por la Constitución y las leyes.

Capítulo II

DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO

Art. 4.— Los miembros del Partido Dominicano tienen el deber primordial, de acuerdo con sus respectivos medios y aptitudes, de defender, sostener y propagar el credo patriótico y político de su Fundador, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Art. 5.— En consecuencia, los miembros del Partido Dominicano tienen, entre otros, los siguientes deberes:

a) Asistir con puntualidad a los actos políticos que celebren, o propicien, los organismos del Partido;

b) Hacer propaganda continua y eficaz de los propósitos e ideales de la institución política a que pertenecen;

c) Defender cuantas veces sea necesario, la política del Fundador del Partido, así como los ideales y propósitos del mismo, y muy especialmente cuando éstos sean objeto de controversia, censura o tergiversación, tendientes a su descrédito o menosprecio;

d) Desvirtuar cualquier idea o información tendenciosa con la cual se pretenda menoscabar, injuriar o lastimar tales propósitos e ideales;

e) Cumplir fielmente las instrucciones que les sean transmitidas, directa o indirectamente, por los organismos del Partido;

f) Colaborar, con entusiasmo y decisión en todas las actividades que propicie, desarrolle o recomiende el Partido;

g) Llevar una vida pública y privada que esté acorde con la dignidad del Partido y con los nobles propósitos que el persigue; y

h) Realizar con fidelidad y eficiencia las gestiones y actividades políticas que les fueren encomendadas.

Párrafo.— La precedente enumeración es enunciativa y no excluye otros deberes de similar naturaleza.

Art. 6.— El Partido establece como regla, que solamente sus afiliados podrán disfrutar de los lícitos beneficios que está en capacidad de ofrecerles.

Capítulo III

DE LOS ORGANISMOS DEL PARTIDO

Art. 7.— Los organismos del Partido Dominicano serán los siguientes:

a) Asambleas de Barrios, Asambleas de Secciones, Juntas de Distritos Municipales, Juntas Municipales, Juntas Provinciales, la Junta del Distrito Nacional y la Junta Central Directiva.

b) Subjuntas urbanas y rurales, Bufetes o Comités Ejecutivos de las Juntas de los Distritos Municipales, de las Juntas Municipales, de las Juntas Provinciales, de la Junta del Distrito Nacional y de la Junta Central Directiva.

c) Convenciones Municipales, Provinciales, del Distrito Nacional y Convención Nacional.

Sección Primera

DE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS, DE SECCIONES, Y DE LAS SUBJUNTAS

Art. 8.— Cada Asamblea de Barrio o de Sección Rural, se compondrá dentro de un Municipio o Distrito Municipal, de los vecinos del barrio o sección afiliados al Partido, y su

organización inicial se efectuará por iniciativa de cualquiera de dichos vecinos.

Reunidos los que en el Municipio o en el Distrito Municipal respondieren a la convocatoria, constituirán un bufete provisional bajo la Presidencia del de mayor edad de los concurrentes, y actuará como Secretario uno de los más jóvenes.

Seguidamente, elegirán, por mayoría de votos, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales, y quedará así constituida la Subjunta del Partido, que nombrará a su vez, por mayoría de votos, entre los allí reunidos, dos Delegados a la Junta Municipal o del Distrito Municipal correspondiente, y darán cuenta de su instalación y de las delegaciones efectuadas a la Junta Central Directiva.

En el Distrito Nacional, las Subjuntas elegirán tres Delegados a la Junta del Distrito.

Las personas designadas de conformidad con este artículo durarán en sus funciones un año. Las vacantes definitivas que ocurran, serán cubiertas por la Junta Municipal o del Distrito Municipal respectivo. Las personas así designadas completarán el período de las que sustituyan.

Sección Segunda

DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y DE DISTRICTOS MUNICIPALES

Art. 9.— Cada Junta Municipal o de Distrito Municipal estará integrada por los Delegados designados por las Asambleas de Barrios y de Secciones de su jurisdicción, quienes elegirán un comité ejecutivo en la primera sesión que celebre la Junta cada año.

Art. 10.— El Comité Ejecutivo de cada Junta Municipal o de Distrito Municipal se compondrá de un Presidente,

dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales elegidos por mayoría de votos. El Bufete actuará como Comité Ejecutivo, con las mismas atribuciones que la Junta Municipal o de Distrito Municipal mientras ésta no esté reunida, y se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o por cinco de sus miembros, e integrará quórum con más de la mitad de los mismos.

Art. 11.— Las Juntas Municipales o de Distritos Municipales tienen amplias facultades para tomar los acuerdos que juzguen oportunos relacionados con los asuntos que en su jurisdicción interesen al Partido.

Art. 12.— Una vez elegido el Bufete, según se establece en los artículos 9 y 10, cada Junta de Distrito Municipal elegirá tres Delegados y tres Suplentes ante la Junta Municipal a que corresponda; cada Junta Municipal elegirá tres Delegados con sus respectivos Suplentes ante la Junta Provincial a que corresponda.

Las Juntas de Distritos Municipales y las Juntas Municipales se reunirán en sesión ordinaria dos veces al año por lo menos, y darán cuenta de sus decisiones al organismo superior correspondiente.

Las personas designadas de conformidad con este artículo durarán en sus funciones un año.

Las vacantes definitivas que ocurran serán cubiertas por la Junta Provincial. Las personas así designadas completarán el período de las que sustituyan.

Sección Tercera

DE LA JUNTA DEL DISTRITO NACIONAL Y DE LAS JUNTAS PROVINCIALES

Art. 13.— Cada Junta Provincial se compondrá de tres Delegados por cada una de las Juntas Municipales de la respectiva Provincia. La Junta del Distrito Nacional se

compondrá de tres Delegados por cada Subjunta del Partido constituida en el Distrito, y funcionará igual que las Juntas Provinciales.

Art. 14.— Cada Junta Provincial se reunirá en sesión ordinaria por lo menos dos veces al año, para tratar de los asuntos de interés provincial y de los del Partido dentro de la Provincia. En la primera sesión elegirá un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y tres vocales, quienes compondrán el Comité Ejecutivo de la misma.

Art. 15.— El Bufete o Comité Ejecutivo Provincial se compondrá por los menos de ocho miembros y tendrá su asiento en la capital de la Provincia. Para cumplir con lo dispuesto anteriormente, cuando se trate de provincias que tengan solo dos municipios, éstas elegirán cuatro Delegados en vez de tres.

Su encargo es velar por los intereses del Partido, promover su desenvolvimiento y progreso dentro de la Provincia, dar cumplimiento a los acuerdos tomados por la Convención Provincial y ejecutar, dentro de su jurisdicción, los acuerdos que le comunique la Junta Central Directiva.

Art. 16.— El Bufete o Comité Ejecutivo Provincial, a petición de la cuarta parte de los miembros de la Junta, por iniciativa propia o cuando se lo indique la Junta Central Directiva, convocará la Junta Provincial para tratar los asuntos especialmente indicados en la convocatoria.

Art. 17.— Las Juntas Provinciales tendrán amplias facultades para resolver todo cuanto se relacione con los intereses del Partido dentro de su jurisdicción, siempre que no contrarien estos Estatutos o las resoluciones de la Junta Central Directiva.

Art. 18.— Los Bufetes de las Juntas Provinciales darán cuenta anualmente a la Junta Central Directiva, de todos los trabajos realizados en su jurisdicción; y sin demora

de todo lo que, relacionándose con los intereses del Partido, requiera inmediata atención.

Art. 19.— Cada año el Bufete de la Junta del Distrito Nacional y el de cada Junta Provincial, elegirán un Delegado con un Suplente, ante la Junta Central Directiva.

Los Delegados y Suplentes designados según este artículo, durarán en sus funciones un año. Las vacantes definitivas que ocurran serán cubiertas por la Junta Central Directiva. Los funcionarios así designados completarán el período de los que hayan sustituido.

Sección Cuarta

DE LA JUNTA CENTRAL DIRECTIVA

Art. 20.— La Junta Central Directiva es el organismo encargado por estos Estatutos de la dirección general del Partido, en nombre de los organismos provinciales, por intermedio de sus Delegados.

Art. 21.— La Junta Central Directiva y su Comité Ejecutivo tendrán su asiento en la Capital de la República, donde celebrarán sus sesiones, a no ser que, en circunstancias especiales, acuerden celebrarlas en otro lugar.

Art. 22.— La Junta Central Directiva se compondrá de un Delegado por cada Provincia y uno por el Distrito Nacional. Cada Delegado tendrá su Suplente.

También son parte de la Junta Central Directiva los Senadores y los Diputados que pertenezcan al Partido, los cuales en estos casos tendrán voz y voto en todas las deliberaciones, pero no serán computados para la formación del quórum.

Art. 23.— Los Delegados y los Suplentes de Delegados ante la Junta Central Directiva durarán en sus funciones un año.

Art. 24.— La Junta Central Directiva se reunirá cada seis meses por lo menos, contados desde su primera reunión en sesión ordinaria. En la primera sesión serán elegidos los miembros que formarán el Bufete por el término de un año. La Junta Central Directiva podrá celebrar sesiones con más frecuencia, por convocatoria del Comité Central Ejecutivo.

Art. 25.— El Bufete de la Junta Central Directiva se compondrá de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Tesorero General, un Secretario General, un Secretario de Actas y tres Vocales.

Las personas designadas de conformidad con este artículo, durarán en sus funciones un año. Las vacantes definitivas que ocurran en el Bufete serán cubiertas mediante elección hecha por la Junta Central Directiva. Los funcionarios así designados completarán el período de los que hayan sustituido.

Art. 26.— El Bufete de la Junta Central Directiva tendrá la función de Comité Central Ejecutivo.

Art. 27.— El Comité Central Ejecutivo, cuando no esté reunida la Junta Central Directiva, actuará en su lugar y representación.

El Comité Central Ejecutivo presentará un informe anual de su gestión. El Tesorero General de la Junta Central Directiva está obligado a presentar un informe mensual de los ingresos y egresos del Partido, al Presidente de la Junta Central Directiva.

Art. 28.— El Comité Central Ejecutivo no podrá disponer nada contra lo que esté previsto en estos Estatutos. Para los asuntos que considere de gran importancia, convocará a la Junta Central Directiva para que conozca de ellos.

Art. 29.— La Junta Central Directiva deberá ser convocada también en sesión extraordinaria por el Comité Central Ejecutivo, si así lo pidieren, por escrito, diez Dele-

gados por lo menos. La convocatoria en este caso deberá hacerse para que la sesión se efectúe a mas tardar dentro de los quince días subsiguientes y no antes de cinco días, y en la misma se expresará el motivo de la reunión.

Art. 30.— La Junta Central Directiva, o en su lugar, el Comité Central Ejecutivo, adoptará todos los acuerdos necesarios para el desenvolvimiento del Partido y la realización de los ideales y propósitos del mismo; mantendrá comunicación con todos los organismos del Partido y resolverá todos los asuntos que estos le sometán.

Art. 31.— Los miembros de la Junta Central Directiva podrán concurrir como informantes a las sesiones del Comité Central Ejecutivo, sin necesidad de convocatoria ni invitación.

Art. 32.— El quórum de la Junta Central Directiva lo constituirá más de la mitad de los Delegados. Si éstos no concurrieren en suficiente número a la primera reunión, se hará una nueva convocatoria y se celebrará la sesión con los Delegados que asistan, si son por lo menos seis. En el Comité Central Ejecutivo, cuando se trate de asuntos administrativos de orden interior, formarán quórum cinco miembros; pero no podrán tomarse acuerdos sobre otros asuntos si no estuvieren presentes en la sesión, por lo menos siete de los miembros que componen el Comité Central Ejecutivo; y siempre deberá estar presente el Presidente o un Vicepresidente.

Art. 33.— La Junta Central Directiva votará antes del mes de diciembre de cada año, el Presupuesto General del Partido y dicho presupuesto deberá regir del 1º de enero al 31 de diciembre del próximo año. Si el Presupuesto General no fuere votado, regirá el Presupuesto General que esté en vigor.

Una vez votado el Presupuesto, no podrá ser modificado sino por la votación de la mitad más uno de los miembros de la Junta Central Directiva.



Art. 34.— La Junta Central Directiva nombrará todos los empleados remunerados en las oficinas y organismos del Partido en todo el territorio de la República, con excepción de aquellos funcionarios remunerados cuya elección esté prevista en estos estatutos.

Sección Quinta

DE LAS CONVENCIONES

Art. 35.— Para las funciones que se indicarán más adelante, habrá Convenciones Municipales, Convenciones Provinciales, del Distrito Nacional y Convención Nacional.

Art. 36.— En cada Municipio la Convención será formada por la Junta Municipal más los Presidentes de las Subjuntas de Barrio y de Sección y el de los Distritos Municipales correspondientes a la mismas o de los representantes de éstos.

Art. 37.— La Convención Provincial la formará la respectiva Junta Provincial más los Presidentes de las Juntas Municipales respectivos; o por los representantes designados por éstos o por sus Comités Ejecutivos correspondientes.

En el Distrito Nacional la Convención estará integrada por la Junta del Distrito y por los Presidentes de las Subjuntas de Barrios y de Secciones correspondientes, por los representantes designados por éstos o por sus Comités respectivos.

Art. 38.— La Convención Nacional estará constituida por la Junta Central Directiva más los Presidentes de las Juntas Provinciales y el de la del Distrito Nacional o sus representantes designados por los Comités Ejecutivos correspondientes. El Presidente de la Junta Central Directiva o quien haga sus veces presidirá la Convención Nacional.

Art. 39.— Las Convenciones sólo se reunirán por convocatorias extraordinarias hechas por el Bufete de la respectiva Junta, según se trate de asuntos de interés municipal, provincial o nacional. Dichas convocatorias deberán ser hechas con quince días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Convención y deberán expresar el motivo. Este término puede ser reducido por el Comité Ejecutivo de la Junta Central Directiva.

Art. 40.— Es atribución de las respectivas Convenciones la designación de candidatos para las funciones electivas previstas por la Constitución o las leyes.

Art. 41.— La Convención Nacional será el único organismo que podrá redactar y votar los programas del Partido.

Art. 42.— Ninguna Convención estará válidamente constituida con menos de las dos terceras partes de sus miembros.

Capítulo IV

SERVICIO, FALTAS Y SANCIONES

Art. 43.— El Partido crea como una necesidad para el mejor éxito de sus propósitos: los servicios de propaganda e información, y el Tribunal de Honor.

Art. 44.— El servicio de propaganda e información será organizado y dirigido según las disposiciones de la Junta Central Directiva.

Art. 45 — El Partido Dominicano exige a sus afiliados lealtad, entusiasmo y disciplina.

Art. 46.— El Tribunal de Honor se instituye para la aplicación de penas disciplinarias a los afiliados que falten

a los deberes señalados en estos Estatutos o que resulten de la Declaración de Principios. Se compondrá de un Juez Presidente y cuatro Conjuces, asistidos de un Secretario. Ante el mismo, actuará un Fiscal. Todos los funcionarios indicados se designarán cada año por la Junta Central Directiva, en la misma sesión en que elija su Bufete.

Art. 47.— Las faltas cometidas por un miembro del Partido tendrán las siguientes sanciones:

- a) Simple amonestación;
- b) Amonestación ante la Junta Municipal correspondiente;
- c) Suspensión temporal del Partido;
- d) Expulsión definitiva del Partido, y
- e) Expulsión definitiva y declaración de traición al Partido.

Párrafo.— La pena de simple amonestación podrá ser pronunciada por el Presidente de la Junta Central Directiva. Las demás penas requieren una sentencia del Tribunal de Honor.

Art. 48.— Para llevar a un miembro del Partido ante el Tribunal de Honor, es condición indispensable que sea citado previamente, y tendrá derecho a la defensa por sí o por medio de un defensor.

Art. 49.— Las decisiones de cualquier naturaleza del Tribunal de Honor, estarán siempre sujetas a un recurso de gracia por ante el Fundador del Partido.

Capítulo V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 50.— El Reglamento Interior determinará las comisiones, secciones y departamentos por medio de los cuales ejercerán sus actividades los organismos del Partido. El Reglamento Interior será votado por las dos terceras partes de los miembros de la Junta Central Directiva presentes en la sesión especialmente convocada para ello.

Art. 51.— El Gobierno de la República, en general, y especialmente el que provenga del Partido Dominicano, recibirá de éste apoyo moral y material, para ayudarle a llevar al cabo sus programas, y asimismo, le señalará cualquier deficiencia en la ejecución de los mismos.

Art. 52.— Los miembros del Partido no podrán constituir Juntas especiales para tratar asuntos que correspondan al Partido o sean inherentes a él, sin someter previamente sus iniciativas o propósitos a la consideración y aprobación de la Junta Central Directiva.

Art. 53.— Los fondos del Partido solo podrán ser erogados en ejecución del Presupuesto General del Partido y conforme a las normas establecidas por el Reglamento Interior.

Art. 54.— Los funcionarios, los empleados del Partido y los candidatos seleccionados para cargos electivos, deberán Jurar fidelidad, lealtad y acatamiento al Partido y a estos Estatutos.

Este Juramento deberá ser prestado ante el Presidente de la Junta Central Directiva, o ante la persona que éste designe.

Art. 55.— Para el sostenimiento del Partido sus afiliados deberán contribuir en la forma que lo determine la Junta Central Directiva.



Art. 56.— El quórum en todas las Juntas será de más de la mitad de sus miembros, y toda decisión será adoptada por la mayoría de la mitad más uno de los presentes, excepto en los casos especialmente previsto. En caso de empate, el voto del Pdte. decide. Si los miembros no concurren en suficiente número a la primera citación, se les convocará nuevamente y se celebrará dicha reunión con cualquier número, dentro de las restricciones ya establecidas.

Art. 57.— Los Bufetes correspondientes cumplirán todos los acuerdos que tomen las Asambleas de Barrios, o de Secciones, las Juntas de Distritos Municipales, las Juntas Municipales, las Juntas Provinciales, la Junta del Distrito Nacional y la Junta Central Directiva..

Art. 58.— Todo Delegado a un organismo del Partido tendrá un Suplente elegido en igual forma. En caso de que el Delegado esté ausente o no concorra por cualquier circunstancia a una sesión, el Suplente ocupará su lugar y formará quórum, y tendrá voz y voto. Una vez comenzada la sesión con el quórum legal, podrá continuar con cualquier número de Delegados, si no hubiese oposición a este respecto.

Art. 59.— Si alguna vez no fuere posible, por cualquier motivo, celebrar parcial o totalmente las elecciones de Delegados ante cualquier organismo del Partido, los no sustituidos continuarán en sus cargos hasta que se efectúen las sustituciones.

Art. 60.— La Declaración de Principios del Partido y los Estatutos del mismo solo podrán ser modificados por la Convención Nacional de Delegados en Junta General Extraordinaria citada para ese efecto por la Junta Central Directiva. Será necesaria la presencia de las dos terceras partes del número total de los miembros de la Convención; y para tomar acuerdo, los votos de más de la mitad de la totalidad de los presentes.

Art. 61.— Se adopta como emblema permanente del Partido, este símbolo: LA PALMA REAL, y este lema: RECTITUD, LIBERTAD, TRABAJO Y MORALIDAD, los cuales ostentará siempre, en su centro, de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Junta Central Directiva, la bandera oficial del Partido.

Art. 62.— Se declara Himno oficial del Partido, el adoptado por Resolución de su Junta Central Directiva, en fecha 15 de diciembre de 1933.

Art. 63.— Toda Convocatoria se hará, por carta, o por telegrama, o por medio de la prensa.

Art. 64.— Los presentes Estatutos sustituyen a los anteriores, de fecha 15 de agosto de 1945.

HIMNO DEL PARTIDO DOMINICANO

Letra de Ramón Emilio Jiménez

Música de Ramón Díaz

PARTIDO DOMINICANO
DE TU PUEBLO LA EXPRESION,
CON TU BANDERA FLOTANDO
A LOS VIENTOS DE LA UNION.

RECTITUD, NORMA DE VIDA,
LIBERTAD, GRITO DE AMOR,
TRABAJO, MORALIDAD
FORMAN TU LEMA DE HONOR.

QUE NO HAY PAZ SIN RECTITUD,
NI HAY VIDA SIN LIBERTAD,
NI GRANDEZA SIN TRABAJO,
NI ORDEN SIN MORALIDAD!

Y DIRIGE TU DESTINO,
Y ENCARNA EL PATRIO IDEAL,
EL HOMBRE QUE REPRESENTA
LA DIGNIDAD NACIONAL.

NINGUN PARTIDO EN LA HISTORIA
SINTIO LA PATRIA MEJOR,
QUE EN AMARLA ESTA TU ORGULLO
Y EN SERVIRLA ESTA TU HONOR.

**Se terminó de imprimir este libro el día 3
de diciembre del año 1957, en los talleres de
la Impresora "Arte y Cine", Isabel la Católica
42, en Ciudad Trujillo, D. N. Rep. Dom.**

